

de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 40), en su apartado b); vista la instancia del Teniente Coronel de Infantería, don Miguel García Rubia, que ha solicitado pasar a su anterior situación militar, reconocido el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en su destino en la Delegación de Trabajo de Granada, pasando a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, con efectos administrativos de 1 de julio próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1448/1973, de 22 de junio, por el que se nombra para la plaza de Magistrado Secretario general de la Inspección Central de Tribunales a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinticuatro y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera,

Vengo en nombrar para la plaza de Secretario general de la Inspección Central de Tribunales, vacante por promoción de don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz a Magistrado del Tribunal Supremo, a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado Secretario de la Inspección Delegada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1450/1973, de 22 de junio, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día doce de junio del año en curso, al Vicealmirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1451/1973, de 22 de junio, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contratmirante don Luis Arévalo Pelluz.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con anti-

güedad del día doce de junio del año en curso, al Contratmirante don Luis Arévalo Pelluz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1452/1973, de 22 de junio, por el que se asciende al empleo de Contratmirante al Capitán de Navío don Fernando Moreno Reyna.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Contratmirante, con antigüedad del día doce de junio del año en curso, al Capitán de Navío don Fernando Moreno Reyna.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1453/1973, de 22 de junio, por el que se asciende al empleo de Intendente General de la Armada al Intendente de la Armada don Andrés Senac Lisson, nombrándole Jefe de la Intendencia General.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Intendente General de la Armada, con antigüedad del día veintitrés de junio del año en curso, al Intendente de la Armada don Andrés Senac Lisson, nombrándole Jefe de la Intendencia General.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1454/1973, de 22 de junio, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Andrés Medina Peinado, nombrándole Director de Aprovisionamiento y Transportes.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada, con antigüedad del día veintitrés de junio del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia don Andrés Medina Peinado, nombrándole Director de Aprovisionamiento y Transportes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1455/1973, de 22 de junio, por el que se dispone el pase a la reserva del Intendente General de la Armada don José E. Montoya Pascual.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Intendente General de la Armada don José E. Montoya Pascual pase a la situación de reserva

el día veintidós de junio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1458/1973, de 5 de julio, por el que se nombra Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y se asciende al empleo de Almirante, al Vicealmirante don José Ramón González López.*

En virtud de lo dispuesto en el punto dos del artículo quince de la Ley nueve/mil novecientos setenta, de cuatro de julio, de conformidad con el Consejo Superior de la Armada y a propuesta del Ministro de Marina, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada al Vicealmirante don José Ramón González López, a quien por aplicación de lo que establece el artículo diez del Decreto dos mil ochocientos ochenta y ocho/mil novecientos setenta, de doce de septiembre, se asciende al empleo de Almirante, con antigüedad del día cinco de julio del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de junio de 1973 por la que se dispone que don Juan Luis de la Vallina Velarde cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios de Administración Local.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabezaba la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 3 de julio de 1973, página 13613, se rectifica en el sentido de que donde dice: «don Luis de la Vallina Velarde», debe decir: «don Juan Luis de la Vallina Velarde».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 1457/1973, de 5 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretaría de Obras Públicas don Ricardo Gómez-Acebo Santos.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Subsecretaría de Obras Públicas, para el que fué designado por Decreto mil ciento treinta y nueve/mil novecientos setenta, de veinticuatro de abril, don Ricardo Gómez-Acebo Santos, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

*DECRETO 1458/1973, de 5 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas don José Suay Milio.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas, para el que fué designado por Decreto mil trescientos sesenta y nueve/mil novecientos setenta, de veintidós de mayo, don José Suay Milio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

*DECRETO 1459/1973, de 5 de julio, por el que se nombra Subsecretario de Obras Públicas a don Salvador Sánchez-Terán Hernández.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombro Subsecretario de Obras Públicas a don Salvador Sánchez Terán Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

*DECRETO 1460/1973, de 5 de julio, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Luis Meilán Gil.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombro Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Luis Meilán Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente, Miguel Nigorra Oliver.